

En los 75 años de la Academia Nacional de Medicina

Escribe: ANDRES SORIANO LLERAS

Por iniciativa del doctor Manuel Plata Azuero se fundó en Bogotá la Sociedad de Medicina y Ciencias Naturales, para lo cual fue convocada una reunión que tuvo lugar en la sala de la casa del doctor Abraham Aparicio, el 3 de enero de 1873, a las siete y media de la noche, y a la cual concurrieron además de los dos médicos citados, los doctores Evaristo García, Leoncio Barreto, Liborio Zerda y Nicolás Osorio. Allí se nombraron presidente y secretario provisionales, habiendo recaído dichos nombramientos en las personas de los doctores Plata y Aparicio, respectivamente, y se encargó al doctor Zerda que elaborara un proyecto de reglamento.

La segunda reunión tuvo lugar el 9 de febrero, con asistencia de los mismos concurrentes a la primera, y además los doctores Julio A. Corredor, Samuel Fajardo, Proto Gómez, Bernardino Medina, Francisco Montoya, Policarpo Pizarro, Pío Rengifo, Rafael Rocha Castillo, Federico Rivas, Joaquín Sarmiento y Antonio Ospina U. No pudieron concurrir los doctores Andrés María Pardo y Librado

Rivas, pero sin embargo quedaron incorporados en la nómina de fundadores de la sociedad. En esta reunión se ratificaron los nombramientos hechos en la junta preparatoria.

Desde el primer momento se acordó tener un órgano de publicidad que se llamó **Revista médica**, siendo su inicial redactor el doctor Rengifo; el número primero apareció el 2 de julio del citado año y siguió publicándose con regularidad cada mes.

Poco tiempo después de la fundación ingresaron a la sociedad otros médicos y naturalistas, a saber: Gabriel J. Castañeda, Francisco Bayón, José María Buendía, Nicolás Sáenz, Miguel Buenaventura, Carlos Michelsen U., Antonio Vargas Vega y Muricio Tamayo.

Luego del doctor Plata fueron presidentes, en su orden, los doctores Sarmiento, Rocha, Osorio, Medina, Zerda, Buendía, Gómez, y Uribe R.; secretarios, después de Aparicio, los doctores García, Corredor, Castañeda, Barreto, Olaya Laverde y Roca.

Como redactores de la revista estuvieron sucesivamente los doctores Rengifo, Aparicio, Osorio y Zerda.

En 1882 figuraban como miembros honorarios los doctores Vargas Vega, Barón Von-Nolken (ruso), Enrique Rodríguez B., Emilio Alvarez, Bayón, Jorge Vargas, Joaquín Maldonado, Miguel Buenaventura, Manuel Antonio Angel y Rómulo Rivera.

Habían muerto ya entre los numerarios los doctores Ospina U., Pardo, Sarmiento, Federico y Librado Rivas y habían ingresado Aureliano Posada, Carlos Balén, Daniel Rodríguez, Filiberto de J. Roca, Luis Herrera, Jesús Olaya Laverde y José Vicente Uribe.

Eran correspondientes los doctores Cayetano Uribe, Cayetano Lombana, Esteban Pupo, Emeterio Cajiao, Francisco Azuero, Félix Moreno, Guillermo León, Ignacio Osorio Lozano, José I. Quevedo, José Tomás Henao, José A. Tovar, Manuel Vicente de la Roche, Manuel Uribe Angel, Manuel Ramón Pareja, Manuel Amador G., Primitivo Sinisterra, Ricardo Rodríguez, Rafael Calvo, Ramón Rojas, y Saturnino Quintero, habiendo muerto entre los de esta categoría Domingo Esguerra O., David Torres, Rafael Gutiérrez, Joaquín Vengoechea y Juan de Dios Tavera.

La sociedad creó museos de anatomía patológica y mineralogía; se abrió un concurso anual de la primera de estas materias, lo cual sirvió para el enriquecimiento de las colecciones.

La sociedad trabajó en forma regular y como entidad estrictamente particular hasta 1890, cuando, por iniciativa del doctor Apa-

ricio, el Congreso Nacional dictó la Ley 71 de 22 de noviembre que la convirtió en Academia Nacional de Medicina.

Estableció que serían, de hecho, miembros de la academia los mismos que tuviera la sociedad al ser promulgada la ley. Fijó en cuarenta el número de miembros y acordó que quien faltare sería remplazado, por elección, dentro de la corporación. Quedó también facultada la academia para elegir miembros honorarios y correspondientes, y estableció la ley que los integrantes de las sociedades de medicina del Cauca y Antioquia serían, de hecho, miembros correspondientes.

En su artículo quinto ordenó que la academia informara al gobierno sobre aquellos puntos que le fueran consultados y que se pasara al fin de cada año una relación de los trabajos verificados.

Se crearon dos premios de \$ 500, cada uno, para ser entregados anualmente a los autores de los mejores trabajos sobre medicina nacional. De acuerdo con el artículo séptimo la **Revista médica** continuaría siendo el órgano oficial de la academia.

El gobierno nacional se comprometía a suministrar a la corporación "un local adecuado para sus reuniones y formación de biblioteca, museo y conservación de sus archivos", y a aportar \$ 3.000 cada año, destinados a la biblioteca, al museo y los demás gastos requeridos.

Fue firmada la ley por don Jorge Holguín, como presidente del Senado; don Adriano Perdomo, como presidente de la Cámara de Representantes; don Enrique de Narváez, como secretario del Se-

nado; don Miguel A. Peñarredonda, como secretario de la Cámara; y sancionada en representación del poder ejecutivo por el presidente Carlos Holguín y el ministro de instrucción pública, don Jesús Casas Rojas.

El 25 de abril de 1891 tuvo lugar la primera sesión de la academia que fue instalada por el Presidente de la República, don Carlos Holguín, quien en el discurso que pronunció con tal motivo decía entre otras cosas: "No hay otra escuela que se haya distinguido más entre nosotros por su consagración al estudio, por lo

docto de sus profesores y por su amor a la ciencia". Al iniciarse la academia fueron elegidos dignatarios: el doctor José María Buendía, como presidente; el doctor Nicolás Osorio, como vicepresidente; el doctor Pablo García Medina, como secretario perpetuo. Desde entonces ha participado la academia en varios eventos científicos y se han escuchado en su recinto importantes lecturas sobre los más variados temas de la medicina. Se han suscitado acaloradas discusiones sobre temas médicos y se ha prestado ayuda al gobierno nacional para la solución de problemas que afectan a la comunidad.

BIBLIOGRAFIA

Ibáñez, Pedro María. *Crónicas de Bogotá*. Imprenta Nacional. Bogotá, 1913.

Ibáñez, Pedro María. *Memorias para la historia de la medicina en Santafé de Bogotá*. Imprenta de vapor de Zalamea Hermanos. Bogotá, 1884.

Libro azul de Colombia. Bogotá, 1910.

Jaramillo Arango, Jaime. *Exposición de motivos*. En *Reglamento de la Academia de Medicina de Colombia*. Bogotá, 1956.

Reglamento de la Academia de Medicina de Colombia. Bogotá, 1956.

Rodríguez Plata, Horacio. *Biografía del doctor Manuel Plata Azuero*. Suplemento de la *Revista de la Facultad de Medicina*. N° 2. Imprenta Nacional. Bogotá, 1963.